



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0174 - 2016 - GRA/GR.

Huaraz, 08 ABR 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia. (...)”.

Que, en concordancia con el precepto constitucional indicado, los Artículos 8° y 9.2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que: “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...) y en tal sentido el Artículo 9.2 de esta ley señala que: “La autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente. (...)”.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0626-2015-GRA/GR, de fecha 09 de julio del 2015, se DESIGNO al Abog. RONI MELENDEZ CUENTAS, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II).

Que, en el marco de la autonomía administrativa y por razones de carácter funcional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del referido funcionario, en el considerando precedente y designar a la nueva funcionaria que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas al Despacho de la Gobernación Regional, por Constitución Política del Estado, la Ley N° 27783- Ley de bases de la Descentralización, el inciso del Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

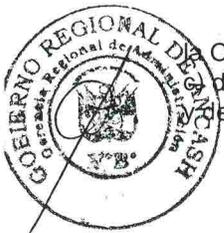
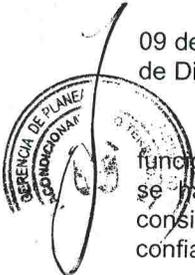
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACION del Abog. RONI MELENDEZ CUENTAS, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II), debiendo efectuar la entrega cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Huaraz, 08 ABR 2016

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente a la Sra. **MARINA ESTHER VASQUEZ CHOCANO**, en el cargo de confianza de Directora del Archivo Regional (Directora de Programa Sectorial II), con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a los interesados y demás instancias administrativas del Gobierno Regional de Ancash, con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Waldo Rios Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, 08 ABR 2016

Edith María Acevedo Egusquiza
Edith María ACEVEDO EGUSQUIZA
Fiscalera Gobierno Regional de Ancash